



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DELEGACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y DE MARGARITO JAVIER ROSAS EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V., A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADA LEGAL, LA C. GEMA ERIKA JUÁREZ CASTILLO, A QUIENES CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: -----

----- DECLARACIONES -----

I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE: -----

I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL **ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**. -----

I.2.- QUE SU TITULAR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO **JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN**, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA Siete DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE COMO SE DESPRENDE DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL XL, CABECERA DE LA DELEGACIÓN EN TLALPAN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 105 DEL **ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** Y EL **CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**, QUIEN PROTESTO EL CARGO EL 1 DE OCTUBRE DE 2015, ANTE LA VII LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 106 DEL **ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**. -----

I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS.-----

-
- I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.-----
-
- I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ, CON FECHA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, FUE DESIGNADA POR LA C. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PARAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.-----
-
- I.6.- QUE LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CUENTA CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DELEGATORIO DE FACULTADES EMITIDO POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, "ACUERDO POR EL CUAL SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN: "...SEGUNDO.- SE DELEGA EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRIBIR LAS CONVOCATORIAS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, INCLUYENDO LA RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTOS ÚLTIMOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.-----
-
- I.7.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 4419 "OTRAS AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" Y EN CONSECUENCIA LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0068, DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.-----
-
- I.8.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO,



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.

- I.9.- QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61 COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y APODERADO LEGAL:
- II.1.- QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, COMO SE ACREDITA EN EL **ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2011**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14 Y 15 DE LA **LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS** E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO 460649 - 1 DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2011.
- II.2. QUE SU PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, **GEMA ERIKA JUÁREZ CASTILLO** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO **██████████** Y ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DEL **ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2011**, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENO EFECTO A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- II.3. QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGE SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: **DISEÑO, CORTE, CONFECCIÓN, MAQUILA DE PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES, BLANCOS Y ALTA COSTURA.**
- II.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES **CCE-110809 N78**.
- II.5. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL UBICADO EN CALLE GUERRERO NÚMERO 30, COLONIA PUEBLO PARRES EL GUARDA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14900, TELEFÓNICO: 5645 7926, CORREO ELECTRÓNICO: **nidvoi@hotmail.com**.
- II.6.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APPLICABLE EL ARTÍCULO 47 DE LA **LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL**



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

DISTRITO FEDERAL.

- II.7.- DECLARA, QUE LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL; EL PERSONAL QUE LABORA A SU SERVICIO, ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRAN LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ADQUISICIÓN DE BIENES QUE ES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.8.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBÍEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.
- II.9.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II.10.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO EN FORMA DEBIDA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DERIVADAS DE LOS ARTÍCULOS 8, 9, 10 Y 56 DEL CÓDIGO FISCAL VIGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO CON LO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

- III.1.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO NÚMERO 012/16, EMITIDO POR EL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN SU 7º SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 52, 54 FRACCIÓN VIII, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- III.2.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- III.3.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III.4.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES:



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

“LA DELEGACIÓN” ENCOMIENDA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA AQUÉLLA, POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES.

EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECISIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.

“LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL DE \$635,305.32 (SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA DELEGACIÓN”.

TERCERA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE “LA DELEGACIÓN”, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO,



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
**SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES**
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”; UNA VEZ QUE EL ÁREA SOLICITANTE DEL MISMO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAYA VERIFICADO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO, CON EL RESPECTIVO SOPORTE QUE DEBE INCLUIR ORDEN DE SERVICIO POR EL ÁREA SOLICITANTE Y NOTA DE REMISIÓN DEBIDAMENTE REQUISITADA; COMPROBADO LO ANTERIOR EL PLAZO PARA EFECTUAR DICHO PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS. ACEPTADAS LAS FACTURAS, SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL C.P. 06000. DEBIENDO PRESENTAR SUS FACTURAS DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO, EN CASO CONTRARIO “LA DELEGACIÓN” NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”; “LA DELEGACIÓN” SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA **LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL**, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “LA DELEGACIÓN”.

QUINTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A PROPORCIONAR LA ENTREGA Y EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN LOS LUGARES QUE DESIGNE EL ÁREA SOLICITANTE Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE DE IGUAL MANERA SE ESTABLECEN EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEXTA.- CALIDAD DEL SERVICIO.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBERÁN SER NUEVOS Y ENCONTRARSE EN BUEN ESTADO, DE PRIMERA CALIDAD, BAJO LAS CONDICIONES DE HIGIENE DEBIDAS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRIPTAS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA DELEGACIÓN” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A “LA DELEGACIÓN”.

OCTAVA.- SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

EL SERVICIO QUE PROPORCIONE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SERÁ SUPERVISADO POR “LA DELEGACIÓN”, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI “LA DELEGACIÓN” LLEGARE A ADVERTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE DEL SERVICIO Y/O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO O VERBALMENTE DE MANERA INMEDIATA, A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLA, IGUALMENTE DE MANERA INMEDIATA Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, NO LIBERA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, ESTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O EN MAL ESTADO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL. POR LO TANTO, “LA DELEGACIÓN”, EN LOS MISMOS TÉRMINOS, PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RECLAMAR Y OBTENER LA REPARACIÓN, EL PAGO DE LOS DAÑOS Y LOS PERJUICIOS QUE SUFRÍO; ASÍ COMO EN SU CASO, PROMOVER Y DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
**SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES**
PRESTADOR DE SERVICIOS: **CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.**
ORDEN DE SERVICIO: **0068**
PARTIDA PRESUPUESTAL: **4419**

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A “LA DELEGACIÓN” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE “LA DELEGACIÓN” EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, “LA DELEGACIÓN” SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A “LA DELEGACIÓN” LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **10 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

DÉCIMA

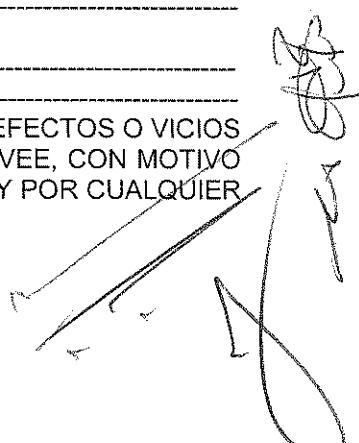
SEGUNDA.- PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE.

EN EL PRESENTE CONTRATO “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A MANTENERSE COMO PRESTADOR DE SERVICIOS SALARIALMENTE RESPONSABLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA LA TERMINACIÓN EN TANTO DURE EL CONTRATO.

DÉCIMA

TERCERA.- VICIOS OCULTOS.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ARTÍCULOS E INSUMOS QUE UTILICE Y PROVEE, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER





ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL**. -----

DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. -----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL **ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, SE EXIME A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. -----

DÉCIMA QUINTA.- A TÍTULO PERSONAL. -----

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN. -----

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES. -----

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL **UNO POR CIENTO (1%)** POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL **QUINCE POR CIENTO (15%)** DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.). -----

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO Ó EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA DELEGACIÓN" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **CIRCULAR UNO BIS 2015**. -----

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN **ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. -----



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

“LA DELEGACIÓN” PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” FACULTA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN PARA DARLO POR RESCINDIDO.

**DÉCIMA
SÉPTIMA.- RESCISIÓN.**

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI **“LA DELEGACIÓN”** CONSIDERA QUE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA **“LA DELEGACIÓN”**.

“LA DELEGACIÓN” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

1.- SI **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.

2.- SI **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL **ANEXO ÚNICO**.

3.- SI **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.

4.- SI **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE **“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”** NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.

6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES **“LA DELEGACIÓN”** PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".

DÉCIMA
OCTAVA.-

INFORMACIÓN.
"LA DELEGACIÓN" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA
NOVENA.-

TERMINACIÓN ANTICIPADA.
LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "LA DELEGACIÓN".

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO TANTO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 10 DE AGOSTO DEL 2016, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA DELEGACIÓN"

MARÍA DE JESÚS HERROS VAZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN

CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA LA
MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE
C.V.

C. GEMA ERIKA JUÁREZ CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA DELEGACIÓN"

MARGARITO JAVIER ROSAS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

ANEXO ÚNICO

I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	CONFECCIÓN DE CONJUNTOS DEPORTIVOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL "UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES TLALPAN 2016" QUE INCLUYE: • PANTS (PANTALÓN Y CHAMARRA) COLOR AZUL MARINO • SHORT COLOR AZUL MARINO • PLAYERA COLOR BLANCO	3,100	JUEGO	\$176.67	\$547,677.00
	TALLAS:				
	4 JUEGOS CHICA 1,876 JUEGOS MEDIANA 478 JUEGOS GRANDE 622 JUEGOS				
				SUBTOTAL	\$547,677.00
				I.V.A.	\$87,628.32
				TOTAL	\$635,305.32

NOTA: LA CONFECCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME AL PATRÓN DE CADA TALLA QUE SE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE CADA ENTREGA DE TELA.

II. LUGAR DE ENTREGA DE LA TELA:

LA ENTREGA DE LA TELA SERÁ EN ALMACEN CENTRAL DE LA DELEGACIÓN, UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, DELEGACIÓN TLALPAN, O DONDE INDIQUE EL ÁREA SOLICITANTE.

III. LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS UNIFORMES:

LOS UNIFORMES DEBERÁN ENTREGARSE CONFORME A LAS NECESIDADES DEL ÁREA, 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE CADA ENTREGA DE TELA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".



ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2016-064
SERVICIO DE CONFECCIÓN DE UNIFORMES
DEPORTIVOS ESCOLARES
PRESTADOR DE SERVICIOS: CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA
LA MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0068
PARTIDA PRESUPUESTAL: 4419

IV. CONDICIONES DE ENTREGA:

CADA PRENDA DEBERÁ ESTAR BORDADA CONFORME AL DISEÑO (1 HOJA) Y DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA (31 HOJAS) QUE EN CONJUNTO SE AGREGAN COMO ANEXO AL PRESENTE INSTRUMENTO.

CADA PRENDA DEBERÁ ESTAR ETIQUETADA ESPECIFICANDO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA TALLA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁN SER ENTREGADOS EN BOLSA SELLADA IDENTIFICADA CON ETIQUETA INDICANDO EL CONTENIDO (1 PANTALÓN, 1 CHAMARRA, 1 SHORT Y 1 PLAYERA), TALLA Y EMPRESA.

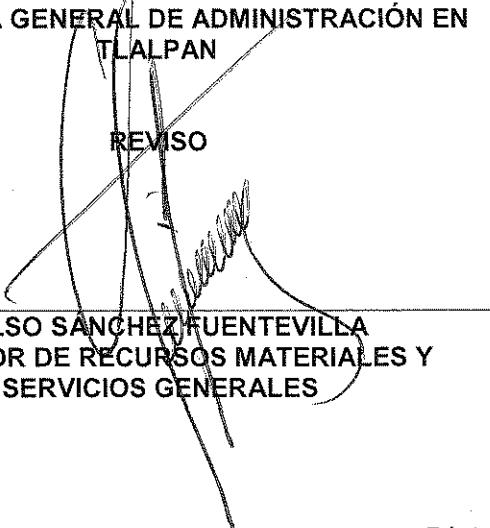
V. PRODUCCIÓN

SE ANEXA AL PRESENTE PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS TLALPAN 2016 Y ENTREGA DE TELA (4 HOJAS).

LA FECHA DE INICIO DE PRODUCCIÓN SERÁ EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2016 Y A PARTIR DE LA MISMA, COMENZARÁN A CORRER LOS 20 DIAS HÁBILES PARA LA ENTREGA DE LOS UNIFORMES DEPORTIVOS ESCOLARES.

POR "LA DELEGACIÓN"

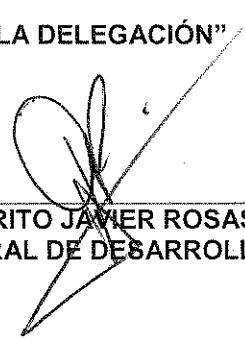

MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN

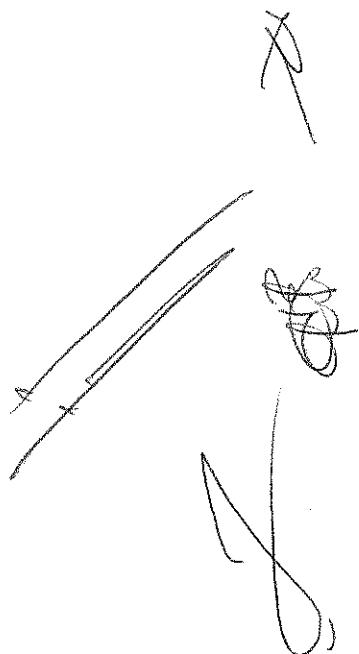

CELSO SÁNCHEZ RUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA LA
MUJER CAMPESINA DE PARRES, S.C. DE R.L. DE
C.V.


C. GEMA ERIKA JUÁREZ CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA DELEGACIÓN"


MARGARITO JAVIER ROSAS
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL



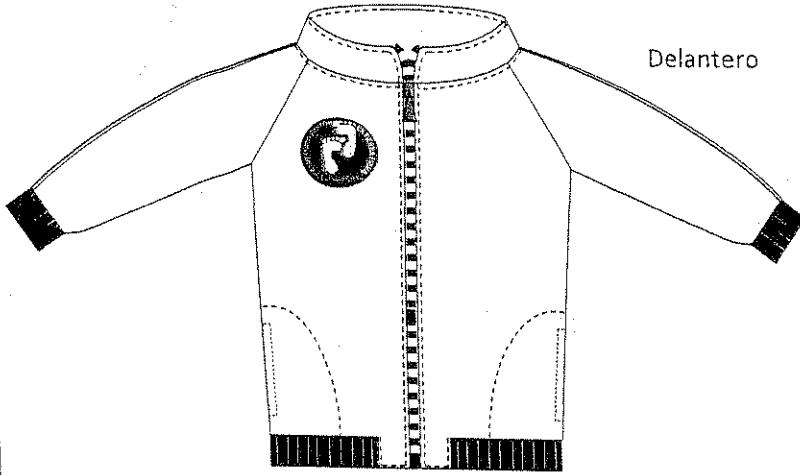
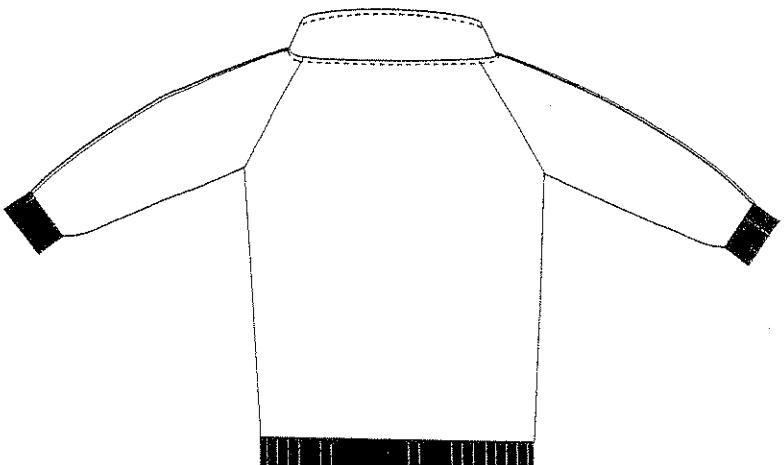
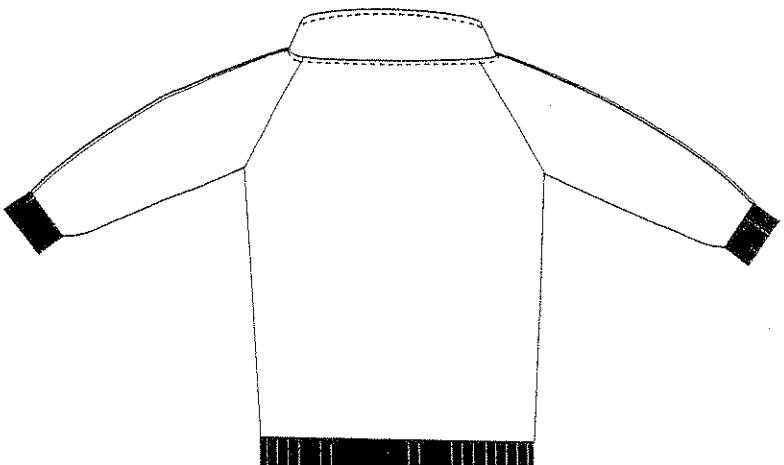


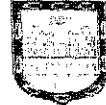
FICHA TÉCNICA

UNIFORME DEPORTIVO

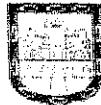
TLALPAN 2016

In the bottom right corner of the page, there are several handwritten signatures and initials. One signature is a stylized 'A' with a checkmark. Another is a signature that looks like 'J. D. T. 2016'. There are also some smaller, less distinct signatures and initials.

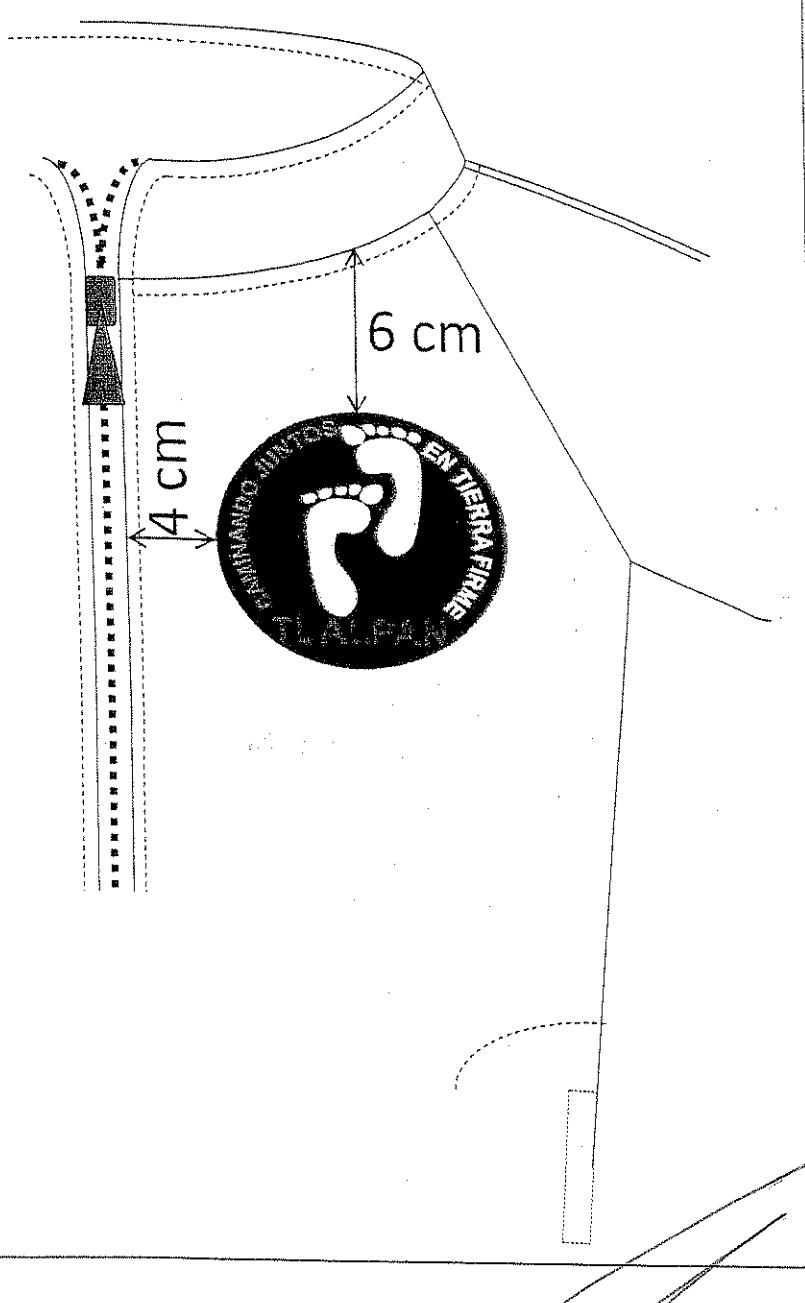
Ficha técnica	
Chamarra deportiva	
DESCRIPCIÓN: Chamarra deportiva con cuello alto, manga tipo ranglan con corte en centro y combinación con bies terminado a 1/8 de pulgada, bolsas de ojal sencillo fijadas al delantero con pespunte al contorno, puños y pretinas en cardigan y cierre separable de nylon forrado con vista interior fijadas en hombro, y pespunte en contorno cuello, aberturas de bolsas de acuerdo especificaciones de confección.	CROQUIS
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²	
OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia	
Habilitaciones Cierre de nylon separable #5 Monarch de 3X5 cm.	
Aplicaciones: Escudo bordado	
Piezas: 2 delanteros 4 bolsas 1 espalda 4 mangas 2 bieses 2 cuellos 1 pretina 2 puños 2 vistas	

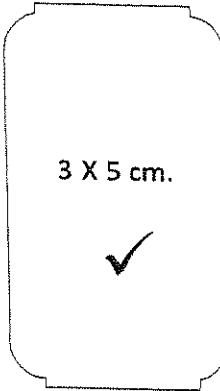
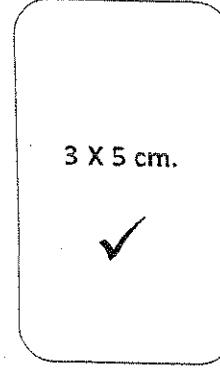
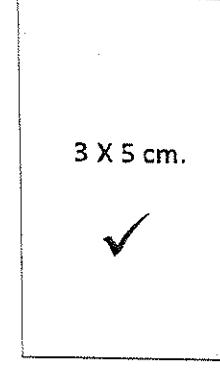
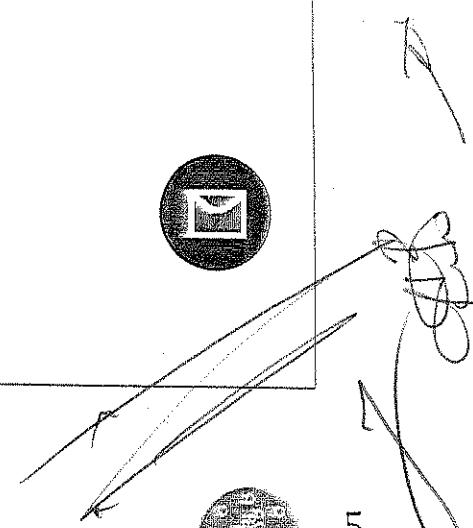


Ficha técnica	
Chamarra deportiva	
DESCRIPCION: Chamarra deportiva con cuello alto, manga tipo ranglan con corte en centro y combinación con bies terminado a 1/8 de pulgada, bolsas de ojal sencillo fijadas al delantero con pespunte al contorno, puños y pretinas en cardigan y cierre separable de nylon forrado con vista interior fijadas en hombro, y pespunte en contorno cuello, aberturas de bolsas de acuerdo especificaciones de confección.	CROQUIS
TEJIDO: Interlock liso Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón. Peso: 250 gr/m ²	
OBSERVACIONES: Los bieses de ambas mangas deben quedar terminados a un ancho de 1/8 de pulgada (3 mm)	
Habilitaciones Cierre de nylon separable #5 Monarch de 3X5 cm.	
Aplicaciones: Escudo bordado	
Piezas: 2 bieses	



Ficha técnica	
Chamarra deportiva Aplicaciones	
DESCRIPCIÓN:	
Bordado aplicado directo en la prenda, que contiene imagen gráfica autorizada por la delegación Tlalpan, colocado centrado y alineado en la parte superior del delantero izquierdo.	CROQUIS
DIMENSIONES:	
10 centímetros de diámetro.	
OBSERVACIONES:	
Hilo para bordar Calibre: 120/2 Fibra: 100% Polyester	
Piezas: 1 bordado.	
NOTA:	
En caso de bordar la prenda terminada, deberá poner cuidado que la vista no quede atrapada por las puntadas del mismo.	



Ficha técnica	
Chamarra deportiva Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	CROQUIS  3 X 5 cm.
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	
OBSERVACIONES: La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-004-SCFI-2006 "Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa". NMX-A-099INNTEX-2007 "Industria del vestido - fibras - terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles". CMX-A-240-INNTEX-2009 "Industria del vestido - símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles - especificaciones".	 3 X 5 cm.   3 X 5 cm. 
Piezas: 1 monarch	



Ficha técnica		
<h3>Chamarra deportiva Monarch</h3>		
<p>DESCRIPCIÓN:</p> <p>Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.</p>	<p>CROQUIS</p>	
<p>DIMENSIONES:</p> <p>3 x 5 centímetros</p>	<p>INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>Información al frente del monarch</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hecho en México • Razón Social • R.F.C. • Origen de los materiales • Descripción de la prenda • Modelo • Talla 	<p>EJEMPLO</p>	
<p>Piezas: 1 monarch</p>		
<p>NOTA:</p> <p>Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.</p>		



Ficha técnica		
Chamarra deportiva Monarch		
<p>DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.</p> <p>DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros</p> <p>OBSERVACIONES: Información al reverso del monarch</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hecho en México • Información del fabricante • Indicaciones de lavado y cuidado <p>Piezas: 1 monarch</p> <p>NOTA: Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.</p>	<p>CROQUIS</p>	
<p>INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH</p>		
<p>EJEMPLO</p>		





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

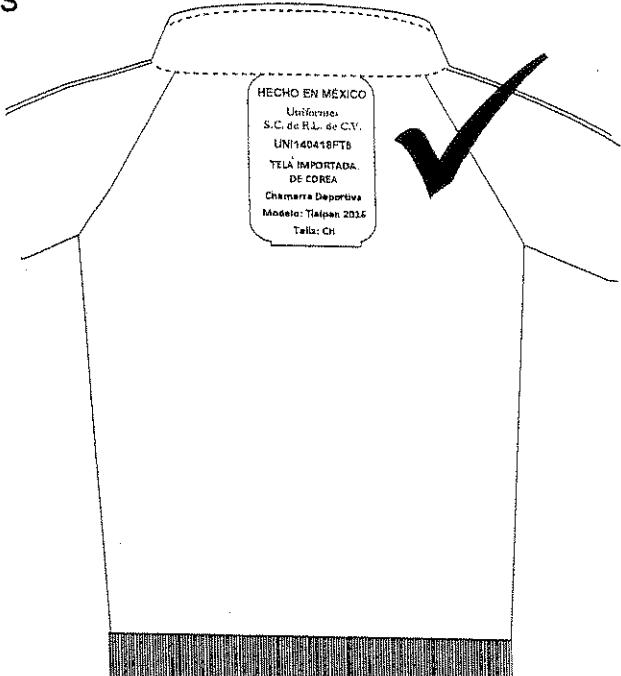
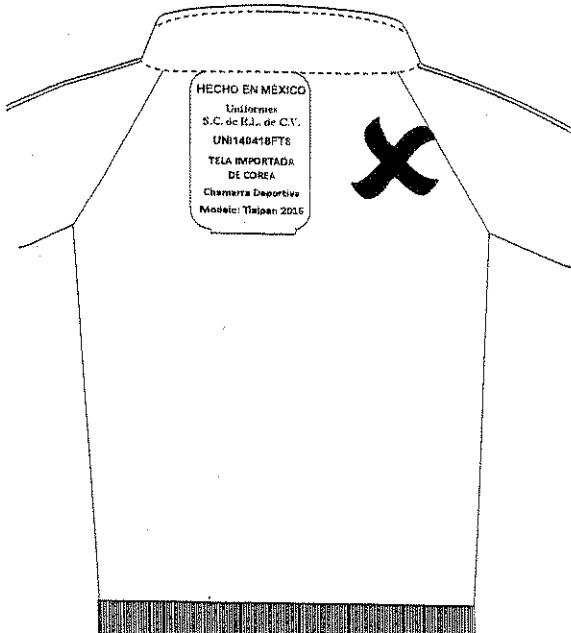
Dirección General de Administración

Ficha técnica	
Chamarra deportiva Monarch	
DESCRIPCIÓN:	CROQUIS
Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras, de 3X5 cm, impresas con resina para tela resistente al calor y al lavado.	
DIMENSIONES:	
3 x 5 centímetros	
OBSERVACIONES:	
El monarch debe fijarse en la parte interna de la prenda, al filo del cuello.	
Piezas:	
1 monarch	
NOTA:	
Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa, como son :	
Hecho en México	
Razón Social	
R.F.C.	
Origen de los materiales	
Descripción de la prenda	
Modelo	
Talla	

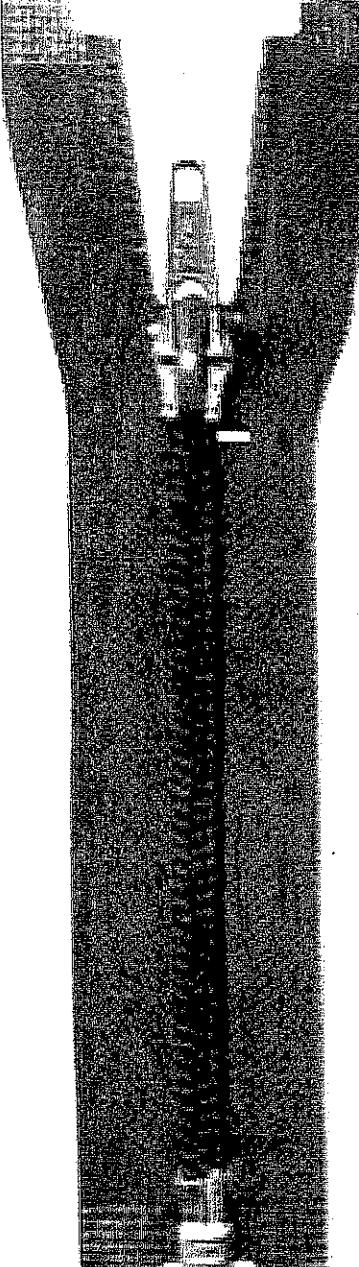
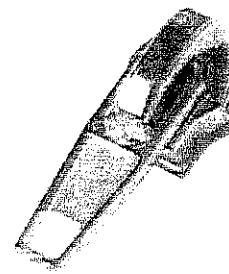
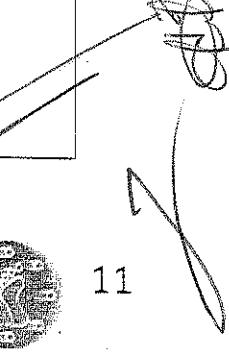


Ficha técnica	
Chamarra deportiva Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras, de 3X5 cm, impresas con resina para tela resistente al calor y al lavado.	CROQUIS
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	
OBSERVACIONES: El monarch debe fijarse en la parte interna de la prenda, al filo del cuello.	
Piezas: 1 monarch	
NOTA: La información debe quedar completa, ya que puede salir de registro a la hora de imprimir provocando palabras incompletas.	



Ficha técnica	
Chamarra deportiva	
DESCRIPCIÓN:	CROQUIS
<p>Monarch</p> <p>Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras, de 3X5 cm, impresas con resina para tela resistente al calor y al lavado.</p>	
<p>DIMENSIONES:</p> <p>3 x 5 centímetros</p>	
<p>OBSERVACIONES:</p> <p>El monarch debe fijarse en la parte interna de la prenda, al filo del cuello centrado y alineado.</p>	
<p>Piezas:</p> <p>1 monarch</p>	
<p>NOTA:</p> <p>En caso de bordar la prenda terminada, deberá poner cuidado que la vista no quede atrapada por las puntadas del mismo.</p>	



Ficha técnica																					
Chamarra deportiva Cierre																					
DESCRIPCIÓN:	CROQUIS																				
Cierre de nylon separable reforzado, con espiral del número 5, deslizador esmaltado con seguro automático, y ancho de cinta de 15 mm a cada lado.																					
DIMENSIONES:																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TALLA</th><th>MEDIDA</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td><td>48 cm</td></tr> <tr> <td>6</td><td>50 cm</td></tr> <tr> <td>CH</td><td>53 cm</td></tr> <tr> <td>M</td><td>55 cm</td></tr> <tr> <td>G</td><td>58 cm</td></tr> <tr> <td>18</td><td>60 cm</td></tr> <tr> <td>32</td><td>65 cm</td></tr> <tr> <td>36</td><td>70 cm</td></tr> <tr> <td>40</td><td>70 cm</td></tr> </tbody> </table>	TALLA	MEDIDA	4	48 cm	6	50 cm	CH	53 cm	M	55 cm	G	58 cm	18	60 cm	32	65 cm	36	70 cm	40	70 cm	
TALLA	MEDIDA																				
4	48 cm																				
6	50 cm																				
CH	53 cm																				
M	55 cm																				
G	58 cm																				
18	60 cm																				
32	65 cm																				
36	70 cm																				
40	70 cm																				
OBSERVACIONES:																					
El cierre y el deslizador deben ser al tono de la tela de la chamarra deportiva.																					
Piezas: 1 cierre separable																					
NOTA: DESLIZADOR CON FRENO AUTOMÁTICO. Al traccionar de la lengüeta se libera el freno, pero al soltarla el freno actúa automáticamente bloqueando al deslizador.																					



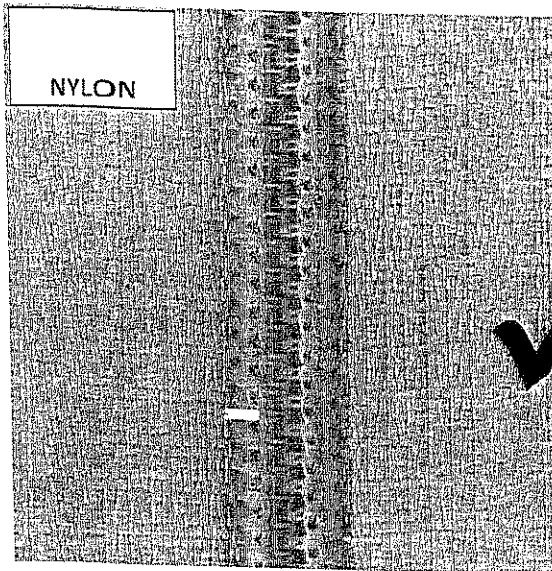
Ficha técnica

Chamarra deportiva Cierre

DESCRIPCIÓN:

Cierre de nylon separable reforzado, con espiral del número 5, deslizador esmaltado con seguro automático, y ancho de cinta de 15 mm a cada lado.

CROQUIS



DIMENSIONES:

TALLA	MEDIDA
4	48 cm
6	50 cm
CH	53 cm
M	55 cm
G	58 cm
18	60 cm
32	65 cm
36	70 cm
40	70 cm

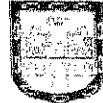
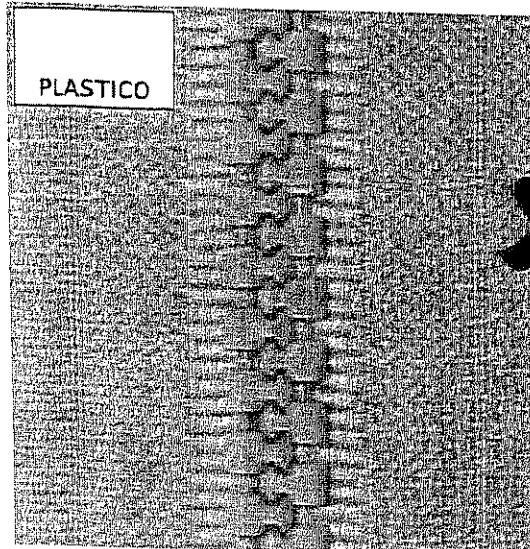
OBSERVACIONES:

El cierre y el deslizador deben ser al tono de la tela de la chamarra deportiva.

Piezas:
1 cierre separable

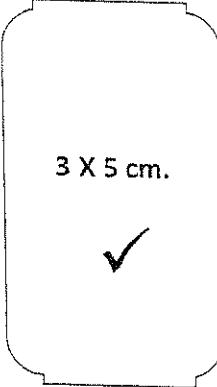
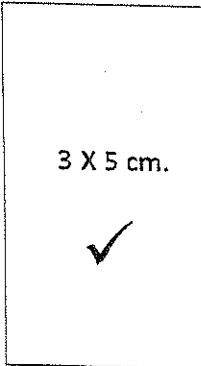
NOTA:

NO SE ACEPTAN CIERRES DE PLASTICO DEBIDO A SU CORTO PERIODO DE VIDA UTIL, YA QUE LOS DIENTE SE DESPRENDEN CON ALGUN JALON.



Ficha técnica	
Pantalón deportivo	
DESCRIPCIÓN: Pantalón deportivo recto con pespunte al centro de piernas delanteras, dos bolsas de ojal sencillos y pespunte a $\frac{1}{4}$ ", elástico en cintura con dos pespunte, y dobladillo en bases a 1 pulgada.	CROQUIS Delantero
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²	
OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia	
Habilitaciones: Monarch de 3X5 cm. Elástico reforzado de 1 $\frac{1}{4}$ pulgada de 36 ligas	Espalda
Aplicaciones: Sin aplicaciones	
Piezas: 4 piernas 2 bieses 4 bolsas	



Ficha técnica	
Pantalón deportivo Monarch	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	CROQUIS
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	 <p>3 X 5 cm.</p>
OBSERVACIONES: La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas:	
NOM-004-SCFI-2006 "Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa".	 <p>3 X 5 cm.</p>
NMX-A-099INNTEX-2007 "Industria del vestido - fibras - terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles".	
CMX-A-240-INNTEX-2009 "Industria del vestido - símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles - especificaciones".	 <p>3 X 5 cm.</p>
Piezas: 1 monarch	



Ficha técnica	
Pantalón deportivo Monarch	
<p>DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.</p> <p>DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros</p> <p>OBSERVACIONES: Información al frente del monarch</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hecho en México • Razón Social • R.F.C. • Origen de los materiales • Descripción de la prenda • Modelo • Talla <p>Piezas: 1 monarch</p> <p>NOTA: Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.</p>	<p>CROQUIS</p> <p>3 X 5 cm.</p> <p>3 X 5 cm.</p> <p>3 X 5 cm.</p> <p>INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH</p> <p>Razón social R.F.C. Origen de los materiales Tipó de prenda Modelo Talla</p> <p>Razón social R.F.C. Origen de los materiales Tipó de prenda Modelo Talla</p> <p>Razón social R.F.C. Origen de los materiales Tipó de prenda Modelo Talla</p> <p>EJEMPLO</p> <p>HECHO EN MÉXICO Uniformes S.C. de R.L. de C.V. UNI140418FT8 TELA IMPORTADA DE COREA 50% poliéster 50% algodón Pantalón Deportivo Modelo: Tlalpan 2016 Talla: CH</p> <p>HECHO EN MÉXICO Uniformes S.C. de R.L. de C.V. UNI140418FT8 TELA IMPORTADA DE COREA 50% poliéster 50% algodón Pantalón Deportivo Modelo: Tlalpan 2016 Talla: CH</p> <p>HECHO EN MÉXICO Uniformes S.C. de R.L. de C.V. UNI140418FT8 TELA IMPORTADA DE COREA 50% poliéster 50% algodón Pantalón Deportivo Modelo: Tlalpan 2016 Talla: CH</p>



Ficha técnica		
Pantalón deportivo Monarch		
<p>DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.</p> <p>DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros</p> <p>OBSERVACIONES: Información al reverso del monarch</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hecho en México • Información del fabricante • Indicaciones de lavado y cuidado <p>Piezas: 1 monarch</p> <p>NOTA: Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.</p>	<p>CROQUIS</p> <p>3 X 5 cm. 3 X 5 cm. 3 X 5 cm.</p> <p>INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH</p> <p>Información del fabricante Indicaciones de lavado y cuidados</p> <p>Información del fabricante Indicaciones de lavado y cuidados</p> <p>Información del fabricante Indicaciones de lavado y cuidados</p> <p>EJEMPLO</p> <p>HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpan centro NO. 25. Ciudad de México</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Lavar a mano o maquina <input checked="" type="checkbox"/> No blanqueador <input type="checkbox"/> Secar colgada <input type="checkbox"/> Usar plancha tibia</p> <p>HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpan centro NO. 25. Ciudad de México</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Lavar a mano o maquina <input checked="" type="checkbox"/> No blanqueador <input type="checkbox"/> Secar colgada <input type="checkbox"/> Usar plancha tibia</p> <p>HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpan centro NO. 25. Ciudad de México</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Lavar a mano o maquina <input checked="" type="checkbox"/> No blanqueador <input type="checkbox"/> Secar colgada <input type="checkbox"/> Usar plancha tibia</p>	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

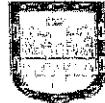
Ficha técnica

Pantalón deportivo

DESCRIPCIÓN: Pantalón deportivo recto con pespunte al centro de piernas delanteras, dos bolsas de ojal sencillos y pespunte a $\frac{1}{4}$ ", elástico en cintura con dos pespunte, y dobladillo en bases a 1 pulgada.	CROQUIS
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²	
OBSERVACIONES: El monarch va fijado en el interior al filo de la pretina centrado y alineado.	
Habilitaciones: Monarch de 3X5 cm.	
Aplicaciones: Sin aplicaciones	
Piezas: 1 monarch	

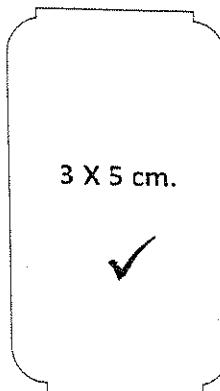
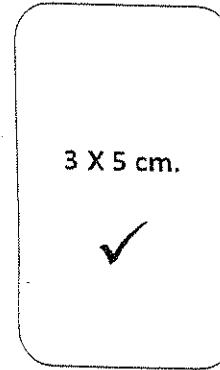
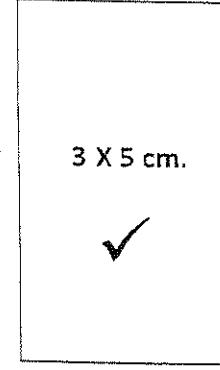
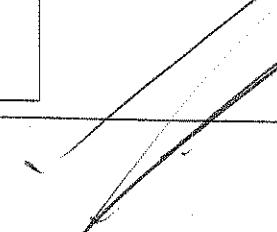


Ficha técnica	
Pantalón deportivo	
<p>DESCRIPCIÓN: Pantalón deportivo recto con pespunte al centro de piernas delanteras, dos bolsas de ojal sencillos y pespunte a $\frac{1}{2}$", elástico en cintura con dos pespunte, y dobladillo en bases a 1 pulgada.</p>	<p>CROQUIS</p>
<p>TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m²</p>	
<p>OBSERVACIONES: El elástico debe ser reforzado de 36 ligas y medir 1 $\frac{1}{4}$ de pulgada.</p>	
<p>Habilitaciones: Elástico reforzado de 36 ligas, en color negro.</p>	
<p>Aplicaciones: Sin aplicaciones</p>	
<p>Piezas: 1 Elástico</p>	

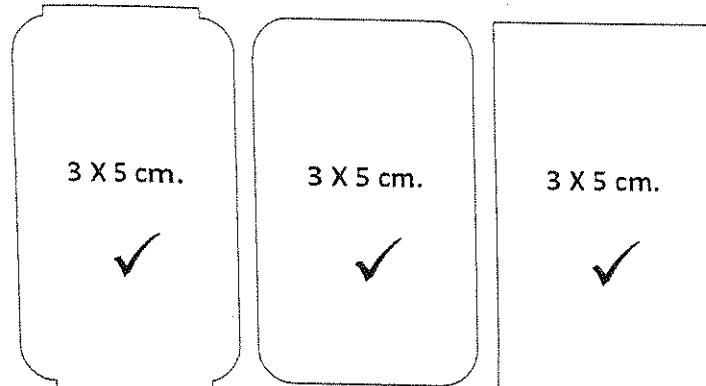
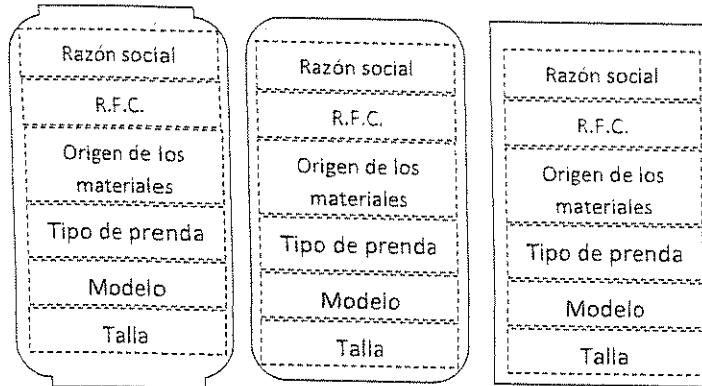
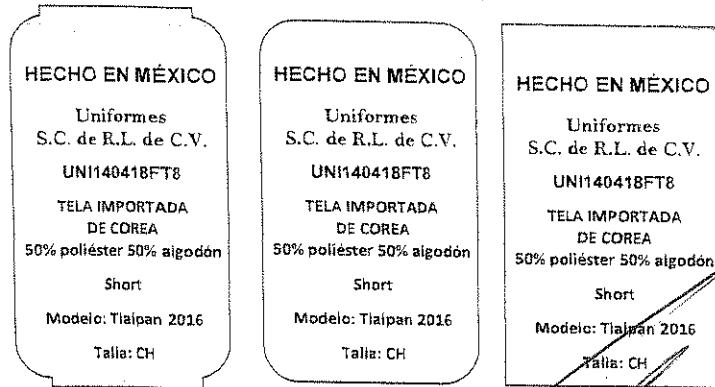


Ficha técnica	
Short	
DESCRIPCIÓN: Short recto con bolsa rectangular en trasero derecho, elástico en cintura con dos pespunte y dobladillo en base de piernas.	CROQUIS
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²	<p>Delantero</p>
OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia	<p>Espalda</p>
Habilitaciones: Monarch de 3X5 cm. Elástico de 1 ½ pulgada	<p>Lateral</p>
Aplicaciones: Sin aplicaciones.	
Piezas: 4 piernas 2 bieses 1 bolsas	<p>Inseam</p>



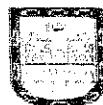
Ficha técnica	
Short Monarch	
DESCRIPCIÓN:	CROQUIS
<p>Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.</p>	
DIMENSIONES:	
3 x 5 centímetros	
OBSERVACIONES:	
<p>La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas:</p> <p>NOM-004-SCFI-2006</p> <p>“Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa”.</p> <p>NMX-A-099INNTEX-2007</p> <p>“Industria del vestido – fibras – terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles”.</p> <p>CMX-A-240-INNTEX-2009</p> <p>“Industria del vestido – símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles – especificaciones”.</p>	   
Piezas: 1 monarch	 



Ficha técnica		
Short Monarch		
<p>DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.</p> <p>DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros</p> <p>OBSERVACIONES: Información al frente del monarch</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hecho en México • Razón Social • R.F.C. • Origen de los materiales • Descripción de la prenda • Modelo • Talla <p>Piezas: 1 monarch</p> <p>NOTA: Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.</p>	<p>CROQUIS</p>  <p>INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH</p>  <p>EJEMPLO</p> 	



Ficha técnica			
Short Monarch			
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	CROQUIS		
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	3 X 5 cm.	3 X 5 cm.	3 X 5 cm.
OBSERVACIONES: Información al reverso del monarch	INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH		
<ul style="list-style-type: none"> • Hecho en México • Información del fabricante • Indicaciones de lavado y cuidado 	Información del fabricante	Información del fabricante	Información del fabricante
Piezas: 1 monarch	Indicaciones de lavado y cuidados	Indicaciones de lavado y cuidados	Indicaciones de lavado y cuidados
NOTA: Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.	EJEMPLO		
	<p>HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpan centro No. 25. Ciudad de México</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Lavar a mano o maquina <input checked="" type="checkbox"/> No blanqueador <input type="checkbox"/> Secar colgada <input type="checkbox"/> Usar plancha tibia</p>	<p>HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpan centro No. 25. Ciudad de México</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Lavar a mano o maquina <input checked="" type="checkbox"/> No blanqueador <input type="checkbox"/> Secar colgada <input type="checkbox"/> Usar plancha tibia</p>	<p>HECHO EN MÉXICO Uniformes, S.C. de R.L. de C.V. Tlalpan centro No. 25. Ciudad de México</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Lavar a mano o maquina <input checked="" type="checkbox"/> No blanqueador <input type="checkbox"/> Secar colgada <input type="checkbox"/> Usar plancha tibia</p>



Ficha técnica	
Short	
DESCRIPCIÓN:	CROQUIS
Short recto con bolsa rectangular en trasero derecho, elástico en cintura con dos pespuntes y dobladillo en base de piernas.	
TEJIDO: Felpa 2 Hilos Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón Gramaje: 290 gr/m ²	
OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente No usar Blanqueadores Usar Plancha tibia	
Habilitaciones: Monarch de 3X5 cm. Elástico de 1 ½ pulgada	
Aplicaciones: Sin aplicaciones.	
Piezas: 1 monarch	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLAIPAN

Dirección General de Administración

TLAIPAN

Ficha técnica

Short

CROQUIS

DESCRIPCIÓN:

Short recto con bolsa rectangular en trasero derecho, elástico en cintura con dos pespuntes y dobladillo en base de piernas.

TEJIDO:

Felpa 2 Hilos

Composición del tejido: 50%

Poliéster 50% Algodón

Gramaje: 290 gr/m²

OBSERVACIONES:

Lavar con agua a temperatura ambiente

No usar Blanqueadores

Usar Plancha tibia

Habilitaciones:

Monarch de 3X5 cm.

Elástico de 1 ½ pulgada

Aplicaciones:

Sin aplicaciones.

Piezas:

4 piernas

2 bieses

1 bolsas

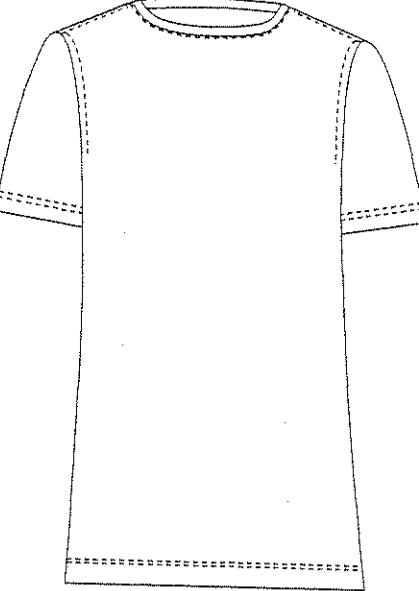
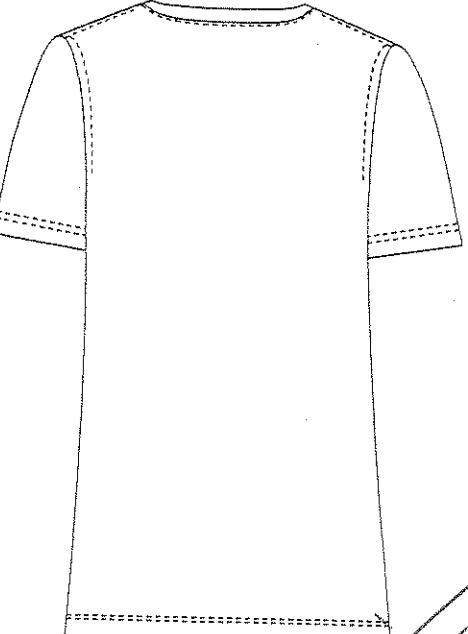


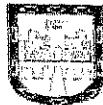
11/4

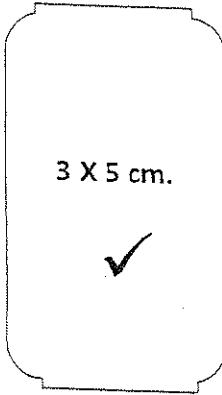
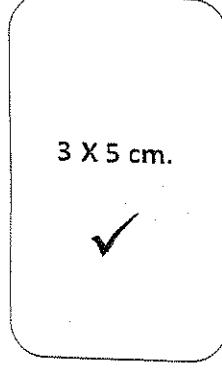
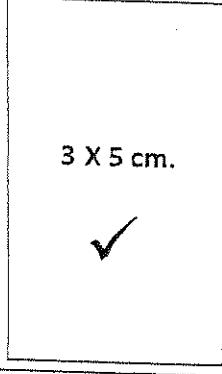
PULGADA

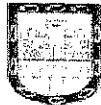
HECHO EN MEXICO
Tlaipan Collections
S.C. de R.L. de C.V.
TCC140418FT8
TELA IMPORTADA
DE COREA
Short
Modelo: Tlaipan 2016
Talla: CH



Ficha técnica	
Playera cuello redondo	
DESCRIPCIÓN: Playera cuello redondo, con cuello y puños en cardigan, refuerzos en hombros, pespuntes de carga en hombros, cuello, sisas y puños, con dobladillo en base a $\frac{1}{4}$ de pulgada.	CROQUIS
TEJIDO: Interlock liso. Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón. Peso: 250 gr/m ²	 <p>Delantero</p>
OBSERVACIONES: Lavar con agua a temperatura ambiente. No usar Blanqueadores. Usar Plancha tibia.	 <p>Espalda</p>
Habilitaciones: 1 Monarch de 3X5 cm.	
Aplicaciones: Sin aplicaciones.	
Piezas: 1 delantero 1 espalda 2 mangas 2 puños 1 cuello 2 refuerzos	



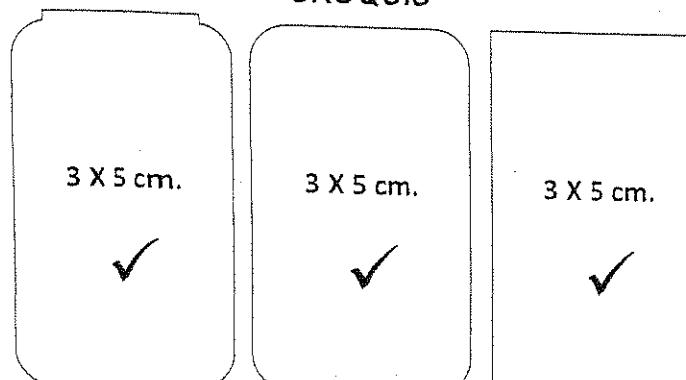
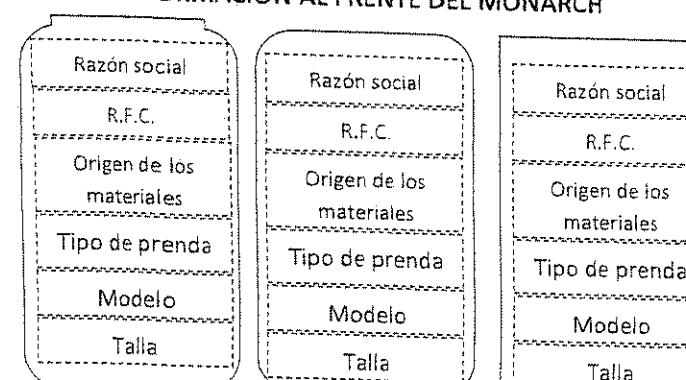
Ficha técnica	
Playera Cuello Redondo	
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	CROQUIS   
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros	  
OBSERVACIONES: La información y simbología debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas:	
NOM-004-SCFI-2006 "Información comercial- Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa".	
NMX-A-099INNTEX-2007 "Industria del vestido - fibras - terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles".	
CMX-A-240-INNTEX-2009 "Industria del vestido - símbolos en las instrucciones del cuidado de los artículos textiles - especificaciones".	
Piezas: 1 monarch	





JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración

Ficha técnica		
Playera Cuello Redondo Monarch		
DESCRIPCIÓN: Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.	CROQUIS 	
DIMENSIONES: 3 x 5 centímetros		
OBSERVACIONES: Información al frente del monarch <ul style="list-style-type: none">• Hecho en México• Razón Social• R.F.C.• Origen de los materiales• Descripción de la prenda• Modelo• Talla	INFORMACIÓN AL FRENTE DEL MONARCH 	
Piezas: 1 monarch	EJEMPLO 	
NOTA: Es importante cuidar que el monarch quede bien impreso para que contenga la información completa.		



Ficha técnica

Playera Cuello Redondo Monarch

DESCRIPCIÓN:

Etiqueta tipo monarch impresa por ambas caras con resina para tela resistente al calor y al lavado, de 3X5 centímetros.

DIMENSIONES:

3 x 5 centímetros

OBSERVACIONES:

Información al reverso del monarch

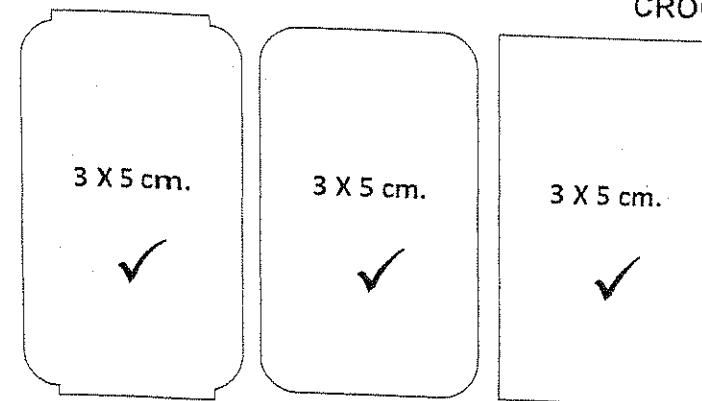
- Hecho en México
- Información del fabricante
- Indicaciones de lavado y cuidado

Piezas:
1 monarch

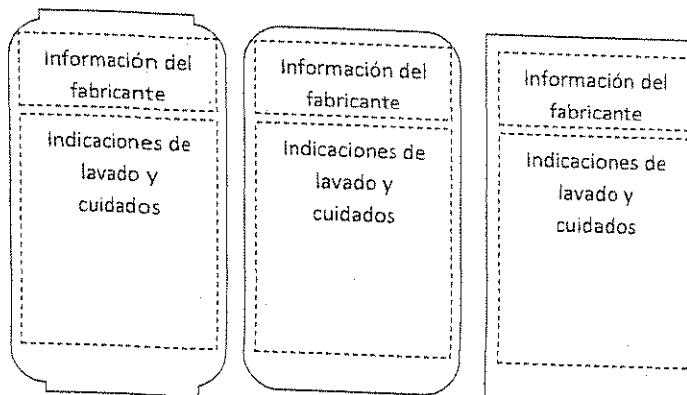
NOTA:

Esta información debe imprimirse en sentido opuesto a la del frente para que pueda ser leída por el consumidor al momento de ser revisada, sin la necesidad de girar la prenda.

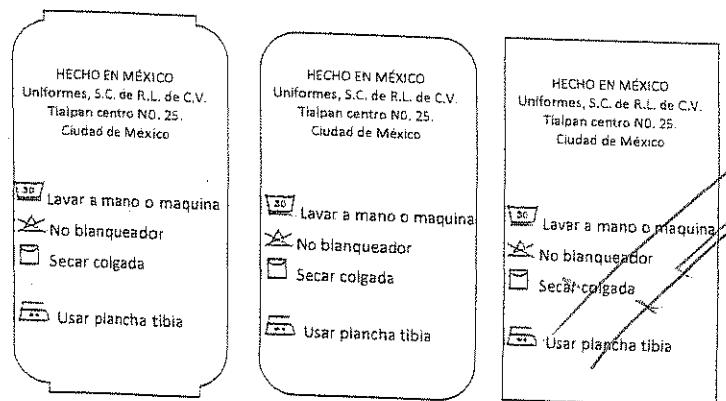
CROQUIS



INFORMACIÓN AL REVERSO DEL MONARCH



EJEMPLO





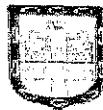
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLAIPAN

Dirección General de Administración

Ficha técnica

Playera Cuello Redondo Monarch

<p>DESCRIPCIÓN: Playera cuello redondo, con cuello y puños en cardigan, refuerzos en hombros, pespunte de carga en hombros, cuello, sisas y puños, con dobladillo en base a $\frac{3}{4}$ de pulgada.</p>	<p>CROQUIS</p>
<p>TEJIDO: Interlock liso. Composición del tejido: 50% Poliéster 50% Algodón. Peso: 250 gr/m²</p>	
<p>OBSERVACIONES: El monarch va colocado en el interior de la espalda, en la base del cuello, centrado y alineado.</p>	
<p>Habilitaciones: 1 Monarch de 3X5 cm.</p>	
<p>Aplicaciones: Sin aplicaciones.</p>	
<p>Piezas: 1 monarch</p>	



Ficha técnica

Empaque

DESCRIPCIÓN:

El uniforme deportivo integrado por una chamarra deportiva, pantalón deportivo, playera y short, deberá entregarse las cuatro piezas dobladas y en una bolsa transparente sellada con cinta adhesiva tipo diurex o cinta canela distinguiéndolos con una etiqueta de color.

Deberá quedar acomodada hasta arriba la chamarra deportiva al frente y con el monarch a la vista, seguida de la playera, short y al final el pantalón deportivo.

BOLSA:

Bolsa de plástico de 40 X 60 centímetros.

Cinta adhesiva:

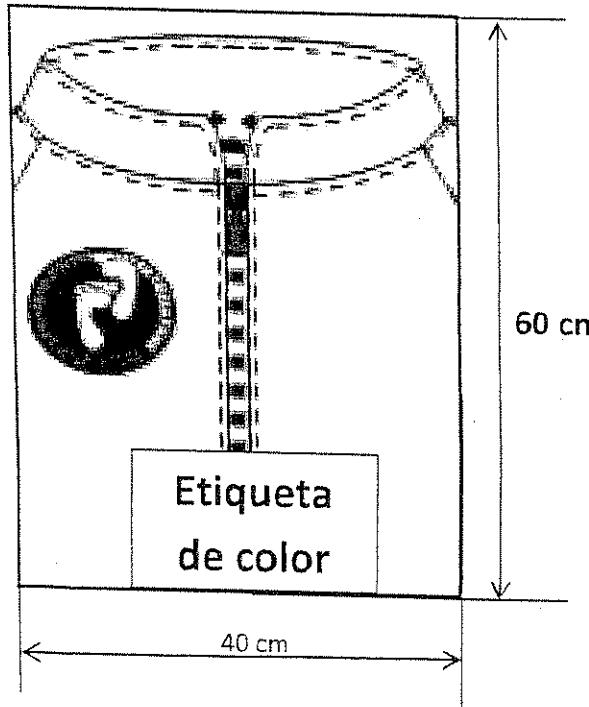
Cinta adhesiva de polipropileno de 24 mm de ancho o mayor.

OBSERVACIONES:

Cada paquete deberá venir marcadas con una etiqueta u hoja de color sin texto para una mejor logística, de acuerdo a la siguiente relación:

TALLA	COLOR
4	Café
6	Rosa
CH	Amarillo
M	Verde
G	Azul
18	Rojo
32	Naranja
36	Morado
40	Blanco

CROQUIS





JEFATURA D ELEGACIONAL EN TLALPAN

Dirección General de Administración



TLALPAN



Plaza de la Constitución 1 Col. Tlalpan Centro C. P. 14000 Tel. 56 556 024



PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO TLAIPAN 2016
PANTALÓN Y CHAMARRA DEPORTIVO

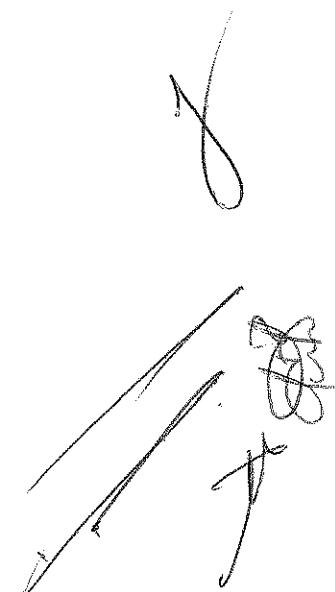
TABLA DE MATERIALES

CONTRATO	COOPERATIVA / TALLA	LIENZOS						Kilos por producción	TOTAL
		Material	Piezas a producir	Metros por prenda	Metros por producción	M	G		
DT-2016-064	CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA LA MUJER								
	CAMPESINA DE PARRAS	Mesas	124		1.876	480	622		
		5.3X2			1.876	478	622		
					0,00	0,00	0,00		
TRAZO 1	2CH 1M	120			240	120			240
TRAZO 2	2CH 1M	120			240	120			240
TRAZO 3	2CH 1M	120			240	120			240
TRAZO 4	2CH 1M	120			240	120			240
TRAZO 5	2CH 1G	120			240	120			360
TRAZO 5	2CH 1G	120			240	120			360
TRAZO 6	2CH 1G	120			240	120			360
TRAZO 7	2CH 1G	98			196	98			294
TRAZO 8	1.4 1G	124	124			124			124
TRAZO 9	1G	40				40			40

NOTA:

- Se recomienda revisar y estudiar su planificador de producción antes de iniciar el corte de los materiales.
- Verificar que las tallas de los trazos impresos coincidan con las tallas planificadas en el programa de corte.
- El aumento de la cantidad en lienzos puede alterar el cálculo de las ordenes de producción ocasionando excedentes en algunas tallas y faltante de tela para otras tallas.
- Desenrollar la tela y dejar reposar por lo menos 8 horas, con la finalidad de que se recupere el material y consiga una mayor estabilidad dimensional, evitando engomamientos durante el corte.
- Tender o extender sin estirar los lienzos de tela para evitar engomamiento del material en el proceso de corte y así evitar variación en las tallas.
- Cuidar la calidad del corte, a fin de evitar contratiempos en la confección.
- Cuidar que la tela sea la indicada por la Delegación Tlalpan para el corte de pantalón y chamarras deportivas, y no deberá confundir con la tela del short.
- Se recomienda foliar cortes completos a fin de evitar confusión de tallas, tonos y calidad de material por cambio de lote.
- Como máximo deberá dejar 2,5 centímetros de tela en cada extremo del trazo, de exceder esta tolerancia ocasionará un faltante de material para completar su producción.
- Los extremos de inicio y fin de cada rollo que aparezcan marcados con tinta indeleble, no deberán ser utilizados para la producción de las prendas a entregar.
- Consumo de elástico

Medidas de elástico									
Tallas	4	6	CH	M	G	18	32	36	40
Centímetros	46	48	50	54	58	60	62	64	
Terminado	44	46	48	52	56	58	60	62	64



PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO T'LALPAN 2016
CARDIGAN PARA CHAMARRA DEPORTIVA

T A B L A D E M A T E R I A L E S

Material	Piezas a producir	Metros por prenda	Metros por producción	Kilos por producción
Cardigan	3109	0.10	310.90	124.36

		ORDEN DE CORTE										
CONTRATO	COOPERATIVA / TALLA	LIENZOS TENDIDOS	4	6	CH	M	G	18	32	36	40	TOTAL
DT-2016-064	CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA LA MUJER CAMPESINA DE PARRAS	Mesas 5,302	124		1.880	480	625					3.109
			124		1.876	478	622					3.100
			0		1	2	3					9
TRAZO 1	6CH 3M	60			360	180						360
TRAZO 2	6CH 3M	60			360	180						360
TRAZO 3	6CH 3M	40			240	120						240
TRAZO 4	8CH	58			1.353	464						464
TRAZO 5	8CH	57			1.356							456
TRAZO 6	1-4 5G	62						310				310
TRAZO 7	1-4 5G	63						315				315

NOTA:

- El tendido se debe alinear sobre un solo costado del material tubular, ya que el trazo tiene piezas acomodadas en uno de los lomos o dobles del material tubular, por lo que el apilado de lienzos deben ser perfectamente alineado.

- Se recomienda revisar y estudiar su planificador de producción antes de iniciar el corte de los materiales.

- Verificar que las tallas de los trazos impresos coincidan con las tallas planificadas en el programa de corte.

- El aumento de la cantidad en lienzos puede alterar el cálculo de las órdenes de producción ocasionando excedentes en algunas tallas y faltante de tela para otras tallas.

- Desenrollar el cardigan y dejar reposar por lo menos 8 horas, con la finalidad de que se recupere el material y consiga una mayor estabilidad dimensional, evitando encogimientos durante el corte.

- Tandar o extender sin estirar los lienzos de tela para evitar encogimiento del material en el proceso de corte y así evitar variación en las tallas.

- Cuidar la calidad del corte, a fin de evitar contratiempos en la confección.

- Cuidar que la tela sea la indicada por la Delegación Tlalpan para el corte de pantalón y chamarras deportiva, y no deberá confundir con la tela del short.

- Se recomienda foliar cortes completos a fin de evitar confusión de tallas, tonos y calidad de material por cambio de lote.

- Como máximo deberá dejar 2.5 centímetros de tela en cada extremo del trazo, de exceder esta tolerancia ocurrirá un faltante de material para completar su producción.

- Los extremos de inicio y fin de cada rollo que aparecen marcados con tinta indeleble, no deberán ser utilizados para la producción de las prendas a entregar.

[Handwritten signatures and initials are present in the bottom right corner, including a large 'J', a stylized 'S', and a signature that appears to be 'A. J. S. 2016'.

PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO TLALPAN 2016

SHORT

TABLA DE MATERIALES

Material	Piezas a producir	Metros por prenda	Metros por producción	Kilos por Producción
Felpa	3104	0.35	1.086,40	502,96

卷之三

NOTAS

- Se recomienda revisar y estudiar su planificador de producción antes de iniciar el corte de los materiales.
 - Verificar que las tallas de los trazos impresos coinciden con las tallas planificadas en el programa de corte.
 - El aumento de la cantidad en lienzos puede alterar el cálculo de las órdenes de producción ocasionando excedentes en algunas tallas y faltante de tela para otras tallas.
 - Desenrollar la falda y dejar reposar por lo menos 8 horas, con la finalidad de que se recupere el material y consiga una mayor estabilidad dimensional, evitando encogimientos durante el corte.
 - Tender o extender sin estirar los lienzos de tela para evitar encogimiento del material en el proceso de corte y así evitar variación en las tallas.
 - Cuidar la calidad del corte, a fin de evitar contratiempos en la confección.
 - Cuidar que la tela sea la indicada por la Delegación Tlalpan para el corte de pantalón y chamarra deportiva, y no deberá confundir con la tela del short.
 - Se recomienda foliar cortes completos a fin de evitar confusión de tallas, tonos y calidad de material por cambio de lote.
 - Como máximo deberá dejar 2,5 centímetros de tela en cada extremo del trazo, de exceder esta tolerancia ocurrirá un faltante de material para completar su producción.
 - Los extremos de inicio y fin de cada rollo que aparezcan marcados con tinta indeleble, no deberán ser utilizados para la producción de las prendas a entregar.

Tallas	Medidas de elástico						40
	4	6	CH	M	G	18	
Centímetros	46	48	50	54	58	60	64
Terminado	44	46	48	52	56	58	62

100

PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE UNIFORME DEPORTIVO TLAIPAN 2016
PLAYERA CUELLO REDONDO Y COMBINACIÓN PARA PANTALÓN, CHAMARRA Y SHORT

TABLA DE MATERIALES

Material	Piezas a producir	Metros por prenda	Metros por producción	Kilos por producción
Interlock	31,08	0.69	2.144,52	928,36

ORDEN DE CORTE							
CONTRATO	COOPERATIVA / TALLA	LIENZOS TENDIDOS	4	6	CH	M	G
DT-2016-064	CENTRO COMUNITARIO DE EMPLEO PARA LA MUJER CAMPESINA DE PARRIES	Mesas 5,312	124		1.880	480	624
			124		1.876	478	622
TRAZO 1	2CH 2G	75			300	300	
TRAZO 2	2CH 2G	81			324	324	
TRAZO 3	2CH 2M	60			240	240	
TRAZO 4	2CH 2M	60			240	240	
TRAZO 5	4CH	60			480		
TRAZO 6	4CH	37			296		
TRAZO 7	2,4	31	124				

NOTA:

- El tendido se debe alinear sobre un solo costado del material tubular, ya que el trazo tiene piezas acomodadas en uno de los lomos o dobles del material tubular, por lo que el apilado de lienzos deben ser perfectamente alineado.

- Se recomienda revisar y estudiar su planificador de producción antes de iniciar el corte de los materiales.

- Verificar que las tallas de los trazos impresos coincidan con las tallas planificadas en el programa de corte.

- El aumento de la cantidad en lienzos puede alterar el cálculo de las ordenes de producción ocasionando excedentes en algunas tallas y faltante de tela para otras tallas.

- Desenrollar el interlock y dejar reposar por lo menos 8 horas, con la finalidad de que se recupere el material para conseguir una mayor estabilidad dimensional, evitando encogimientos durante el corte.

- Tendir o extender sin estirar los lienzos de tela para evitar encogimiento del material en el proceso de corte y así evitar variación en las tallas.

- Cuidar la calidad del corte, a fin de evitar contratiempos en la confección.

- Cuidar que la tela sea la indicada por la Dilegación Tlalpan para el corte de pantalón y chamarras deportiva, y no deberá confundir con la tela del short.

- Se recomienda foliar cortes completos a fin de evitar confusión de tallas, tonos y calidad de material por cambio de lote.

- Como máximo deberá dejar 2,5 centímetros de tela en cada extremo del trazo, de exceder esta tolerancia ocurrirá un faltante de material para completar su producción.

- Los extremos de inicio y fin de cada rollo que aparezcan marcados con tinta indeleble, no deberán ser utilizados para la producción de las prendas a entregar.

